



pliego de prescripciones **técnicas**

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACTUACIONES PUNTUALES EN
COMISARIAS DE DSITRITO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE VALLADOLID

NOVIEMBRE 2017



1

PRESCRIPCIONES Y BASES



1 PRESCRIPCIONES GENERALES

1.1 OBJETO E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la ejecución puntual de obras en distintos edificios municipales que albergan las comisarías de distrito del Servicio de la Policía Municipal de Valladolid, configurando seis lotes a efectos de su adjudicación individualizada.

Los trabajos a contratar constituyen todos ellos actuaciones de inversiones sostenibles aprobadas al efecto por el Ayuntamiento de Valladolid en acuerdo pleno de 7 de septiembre de 2017.

El contrato reviste el carácter de contrato administrativo de obra de categoría 1 y se identifica con el siguiente código de referencia en atención al carácter principal de sus prestaciones:

código CPV 45200000-9	trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil
código CNAE F4122	construcción de edificios no residenciales

1.2 OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El objeto de este pliego es la regulación de las prescripciones técnicas que habrán de regir el procedimiento a través de la concreción y definición de las prestaciones a contratar y del establecimiento de los criterios y bases técnicas para su ejecución.

1.3 DISTRIBUCIÓN EN LOTES

Para la ejecución del contrato se establecen seis lotes susceptibles de licitación por separado y de adjudicación individualizada a contratistas diferentes.

Dichos lotes, establecidos en función de los inmuebles afectados y del tipo de obra y oficios intervinientes son los siguientes:

LOTE	ACTUACIÓN
1	SUSTITUCIÓN 2º FASE CARPINTERIAS EN COMISARÍA DE DISTRITO 1 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN C/ HORNIJA, 5
2	ADAPTACIÓN GARAJE DE MOTOS EN COMISARÍA DE DISTRITO 1 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN C/ HORNIJA, 5
3	SUSTITUCIÓN CORNISAS DE MADERA EN COMISARÍA DE DISTRITO 2 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN AVDA DE PALENCIA, 41
4	ACTUACIÓN INTERIOR (SOLADOS, CARPINTERIAS Y ESCALERAS) EN COMISARÍA DE DISTRITO 3 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN C/ FEDERICO LANDROVE,4
5	IMPERMEABILIZACIÓN DE SOTANO Y REFORMA AJARDINAMIENTO EN COMISARÍA DE DISTRITO 4 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN CRA. DE RUEDA 29-BIS (ANTIGUA VILLA "QUINTA ANA MARI")
6	ACTUACION EN ESCALERAS Y CARPINTERIAS EN COMISARÍA DE DISTRITO 4 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN CRA. DE RUEDA 29-BIS (ANTIGUA VILLA "QUINTA ANA MARI")



1.4 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Las prestaciones del presente contrato abarcan la ejecución de distintas actuaciones materiales en los edificios en los edificios afectados a fin de mejorar sus condiciones tectónicas, estéticas y funcionales.

La descripción y alcance de los trabajos se concretan en los correspondientes proyectos técnicos simplificados (memorias descriptivas valoradas) redactados al efecto que se incorporan como anexos al presente pliego.

1.5 PLAZOS

1.5.1 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS

El plazo estimado para la ejecución de las prestaciones objetos del contrato para cada lote es de tres meses desde su adjudicación.

1.5.2 PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de 24 meses a contar desde la recepción con conformidad de las obras ejecutadas y/o elementos instalados.

Durante dicho plazo el adjudicatario deberá realizar a su costa y sin cargo alguno al Ayuntamiento todas las intervenciones posteriores necesarias para reponer las condiciones de funcionamiento de las obras y elementos sujetos a garantía

1.6 PRESUPUESTO Y TIPO DE LICITACIÓN

1.6.1 LOTE 1

El presupuesto total de licitación de los trabajos del LOTE 1- SUSTITUCIÓN 2º FASE CARPINTERIAS EN COMISARÍA DE DISTRITO 1 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN C/ HORNIJA, 5- es de 29.515,34 eur (IVA incluido) correspondiente a una base de 24.392,84 eur (IVA excluido), más 5.122,50 eur en concepto de IVA.

Las ofertas que presenten para el **LOTE 1** propondrán un precio a la baja sobre el precio tipo de licitación (IVA excluido) establecido en **24.392,84 eur**

1.6.2 LOTE 2

El presupuesto total de licitación de los trabajos del LOTE 2- ADAPTACIÓN GARAJE DE MOTOS EN COMISARÍA DE DISTRITO 1 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN C/ HORNIJA, 5- es de 11.806,14 eur (IVA incluido) correspondiente a una base de 9.757,14 eur (IVA excluido), más 2.049,00 eur en concepto de IVA.

Las ofertas que presenten para el **LOTE 2** propondrán un precio a la baja sobre el precio tipo de licitación (IVA excluido) establecido en **9.757,14 eur**



1.6.3 LOTE 3

El presupuesto total de licitación de los trabajos del LOTE 3- SUSTITUCIÓN CORNISAS DE MADERA EN COMISARÍA DE DISTRITO 2 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN AVDA DE PALENCIA, 41- es de 35.418,41 eur (IVA incluido) correspondiente a una base de 29.271,41 eur (IVA excluido), más 6.147,00 eur en concepto de IVA.

Las ofertas que presenten para el **LOTE 3** propondrán un precio a la baja sobre el precio tipo de licitación (IVA excluido) establecido en **29.271,41 eur**

1.6.4 LOTE 4

El presupuesto total de licitación de los trabajos del LOTE 4- ACTUACIÓN INTERIOR (SOLADOS, CARPINTERIAS Y ESCALERAS) EN COMISARÍA DE DISTRITO 3 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN C/ FEDERICO LANDROVE, 4 - es de de 29.515,34 eur (IVA incluido) correspondiente a una base de 24.392,84 eur (IVA excluido), más 5.122,50 eur en concepto de IVA.

Las ofertas que presenten para el **LOTE 4** propondrán un precio a la baja sobre el precio tipo de licitación (IVA excluido) establecido en **24.392,84 eur**

1.6.5 LOTE 5

El presupuesto total de licitación de los trabajos del LOTE 5- IMPERMEABILIZACIÓN DE SOTANO Y REFORMA AJARDINAMIENTO EN COMISARÍA DE DISTRITO 4 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN CRA. DE RUEDA 29-BIS -ANTIGUA VILLA "QUINTA ANA MARI")- es de 23.612,27 eur (IVA incluido) correspondiente a una base de 19.514,27 eur (IVA excluido), más 4.098,00 eur en concepto de IVA.

Las ofertas que presenten para el **LOTE 5** propondrán un precio a la baja sobre el precio tipo de licitación (IVA excluido) establecido en **19.514,27 eur**

1.6.6 LOTE 6

El presupuesto total de licitación de los trabajos del LOTE 6- ACTUACION EN ESCALERAS Y CARPINTERIAS EN COMISARÍA DE DISTRITO 4 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN CRA. DE RUEDA 29-BIS (ANTIGUA VILLA "QUINTA ANA MARI")- es de 11.806,14 eur (IVA incluido) correspondiente a una base de 9.757,14 eur (IVA excluido), más 2.049,00eur en concepto de IVA.

Las ofertas que presenten para el LOTE 6 propondrán un precio a la baja sobre el precio tipo de licitación (IVA excluido) establecido en 9.757,14 eur

1.7 PRESUPUESTO TOTAL

El presupuesto total para conocimiento de la Administración presupuesto se obtiene a partir de los presupuestos de ejecución por contrata PEC coincidentes con los tipos de licitación de cada lote, incrementados con el coste de la coordinación de seguridad y salud de la obra (0,462% s/ PEM) y con el de del control de calidad (2,5% s/PEM) que serán encomendados y costeados por el Ayuntamiento como prestaciones independientes en el ámbito de los respectivos contratos marco que tiene suscritos con las consultoras INCOPE S.L. e INCIDEC S.L., con arreglo al siguiente desglose:



LOTE 1	base	IVA (21%)	total
PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA PEC (PEM +BI+GG)	24.392,84	5.122,50	29.515,34
CONTROL DE CALIDAD	512,45	107,62	620,07
SEGURIDAD Y SALUD	94,70	19,89	114,59
TOTAL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOTE 1			30.250,00 eur
LOTE 2	base	IVA (21%)	total
PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA PEC (PEM +BI+GG)	9.757,14	2.049,00	11.806,14
CONTROL DE CALIDAD	204,98	43,04	248,02
SEGURIDAD Y SALUD	37,88	7,95	45,84
TOTAL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOTE 1			12.100,00 eur
LOTE 3	base	IVA (21%)	total
PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA PEC (PEM +BI+GG)	29.271,41	6.147,00	35.418,41
CONTROL DE CALIDAD	614,95	129,14	744,08
SEGURIDAD Y SALUD	113,64	23,86	137,51
TOTAL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOTE 1			36.300,00 eur
LOTE 4	base	IVA (21%)	total
PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA PEC (PEM +BI+GG)	24.392,84	5.122,50	29.515,34
CONTROL DE CALIDAD	512,45	107,62	620,07
SEGURIDAD Y SALUD	94,70	19,89	114,59
TOTAL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOTE 1			30.250,00 eur
LOTE 5	base	IVA (21%)	total
PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA PEC (PEM +BI+GG)	19.514,27	4.098,00	23.612,27
CONTROL DE CALIDAD	409,96	86,09	496,06
SEGURIDAD Y SALUD	75,76	15,91	91,67
TOTAL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOTE 1			24.200,00 eur
LOTE 6	base	IVA (21%)	total
PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA PEC (PEM +BI+GG)	9.757,14	2.049,00	11.806,14
CONTROL DE CALIDAD	204,98	43,05	248,03
SEGURIDAD Y SALUD	37,88	7,95	45,84
TOTAL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOTE 1			12.100,00 eur
TOTAL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CONJUNTO			145.200,00

Por tanto el presupuesto total para conocimiento de la Administración que comporta el conjunto de Inversiones aprobadas es de 145.200,00 eur (IVA incluido).



1.8 CRITERIOS DE VALORACIÓN

1.8.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa de cada lote se atenderá, en la medida en que están vinculados directamente con el objeto del contrato, a los siguientes criterios susceptibles de valorarse matemáticamente sobre una base de 100 puntos.

PRECIO OFERTADO	Hasta 90 puntos.
AMPLIACIÓN DE PLAZO DE GARANTÍA	Hasta 10 puntos.

La formulación aplicable para la valoración de cada criterio se concreta en el correspondiente pliego de condiciones administrativas que rige el procedimiento.

1.8.2 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

No se establecen ni consideran.

1.9 CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTA

Dadas las características y volumen de las distintas obras a ejecutar no se exige clasificación de contratista.

1.10 SUPERVISIÓN MUNICIPAL DE LOS TRABAJOS

La dirección, tutela y seguimiento de los trabajos por parte del Ayuntamiento se realizará a través de un supervisor técnico municipal responsable del contrato que habrá de nombrarse al efecto.

El supervisor municipal velará por el cumplimiento del presente pliego, resolverá las incidencias y/o controversias de carácter técnico-administrativo que eventualmente pudieran surgir y/o suscitarse durante el desarrollo de los trabajos, emitirá los informes de conformidad o reparo y que procedan y suscribirá el acta de recepción.

1.11 RELACIONES ENTRE CONTRATISTA Y ADMINISTRACIÓN

El contratista tendrá libre acceso al espacio físico interior y exterior del inmueble objeto de intervención, tanto para la toma de datos como para la ejecución de los trabajos.

Durante el desarrollo de los trabajos del contrato todas las relaciones directas del contratista con la Administración contratante se desarrollarán a través del supervisor municipal nombrado por el Ayuntamiento.

A requerimiento del supervisor municipal, el contratista informará por escrito sobre cualquier aspecto técnico de los trabajos.

Con carácter previo a la ejecución física de los trabajos, el contratista comunicará al Ayuntamiento el cronograma en que tenga previsto llevarlos a cabo a fin de implementar las medidas necesarias en cuanto a organización de servicios y accesos.

1.12 VARIANTES

No se admiten variantes.



2

BASES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los trabajos de cada lote se realizarán en sus aspectos técnico, constructivo y económico de conformidad con las especificaciones que se establecen para las distintas actuaciones y unidades de obra en el correspondiente proyecto técnico simplificado (memoria descriptiva valorada) que se incorpora como anexo al presente pliego.

Los proyectos de los distintos lotes está fechados en noviembre de 2017 y han sido redactados por técnicos competentes a instancia del Área de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Valladolid

2.2 REPLANTEO

El inicio de los trabajos de cada lote requerirá el replanteo previo que se efectuará bajo supervisión técnica municipal y se protocolizará en el acta correspondiente.

2.3 MEDIOS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá contar, bien directamente o bien a través de empresas o profesionales colaboradores con los medios materiales y personales necesarios para la ejecución de de los trabajos, debiendo disponer del material, maquinaria, y utillaje precisos así como de operarios cualificados para la ejecución completa de los trabajos así como para eventuales intervenciones durante el periodo de garantía.

2.4 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES

2.4.1 SEGURIDAD Y SALUD ESPECÍFICA EN FASE DE OBRA

Todos los trabajos habrán de ajustarse a la la normativa sobre disposiciones mínimas sobre seguridad y salud en las obras de construcción (RD 1627/97) de acuerdo con las previsiones del Estudio Básico de Seguridad y Salud y con sujeción al Plan de Seguridad y Salud que habrán de elaborarse y aprobarse al efecto con carácter previo al inicio de las obras.

La redacción del Estudio Básico de Seguridad y Salud y la función técnica de coordinación de seguridad y salud en fase de obra no son objeto del presente contrato y serán encomendadas y sufragadas directamente por el Ayuntamiento con cargo a la consignación presupuestaria reservada a tal fin y se realizarán por la consultora INCOPE S.L. que tiene atribuida la asistencia técnica en materia de prevención de riesgos en fase de obra con arreglo al contrato marco suscrito al efecto por el Ayuntamiento con dicha entidad para todas las obras municipales.

En la estimación del presupuesto de cada partida se incluye la correspondiente parte proporcional de utilización de equipos de protección individual y colectiva.

2.4.2 GESTIÓN PREVENTIVA GENERAL

La ejecución del contrato se integra asimismo en la evaluación de riesgos y en la organización y planificación de la gestión preventiva de la empresa adjudicataria que se contemplen en su propio Plan de Prevención, en los términos establecidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de



Prevención de Riesgos Laborales y en el el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Las relaciones entre la empresa adjudicataria y otras empresas o trabajadores autónomos que eventualmente pudieran intervenir en la ejecución del contrato se coordinarán y gestionarán en cuanto a prevención de riesgos de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

2.5 CONTROL DE CALIDAD

La ejecución de los trabajos estará sujeta a los ensayos, pruebas e inspecciones que se establezcan en el correspondiente Plan de Control de Calidad que habrá de elaborarse y aprobarse al efecto con carácter previo al inicio de las obras.

La elaboración del Plan de Control de Calidad y su ulterior verificación en obra no son objeto del presente contrato y serán encomendadas y sufragadas directamente por el Ayuntamiento con cargo a la consignación presupuestaria reservada a tal fin y se realizarán la consultora INCIDEC S.L. que tiene atribuida la asistencia técnica en materia de control de calidad con arreglo al contrato marco suscrito al efecto por el Ayuntamiento con dicha entidad para todas las obras municipales.

2.6 GESTIÓN DE RESIDUOS

El adjudicatario gestionará los residuos generados en la intervención como consecuencia de los trabajos realizados en ejecución del presente contrato, sin coste económico alguno para el Ayuntamiento.

En este apartado se incluye, entre otras labores, la retirada, transporte y destrucción de cualquier tipo de instalación, equipo o residuo que por su tipología, contenido o característica, pudiera ser objeto de un tratamiento específico, según lo establecido en la legislación medioambiental aplicable.

El adjudicatario aportará, en su caso, a la supervisión municipal la documentación acreditativa que justifique el cumplimiento de las exigencias sobre gestión de dichos residuos.

2.7 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El contratista deberá disponer de cobertura por responsabilidad civil por un importe mínimo de 200.000,00 euros o del valor total de la adjudicación del lote de que se trate si este último fuera superior a dicha cantidad, a acreditar mediante póliza en vigor suscrita con entidad aseguradora del ramo.

Valladolid, 27 de noviembre de 2017

EL TÉCNICO-ARQUITECTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Luis Álvarez Aller





2

PROYECTOS ANEXOS

LOTE 1

Proyecto:

PROYECTO TÉCNICO SIMPLIFICADO DE SUSTITUCIÓN 2º FASE CARPINTERIAS EN COMISARÍA DE DISTRITO 1 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN C/ HORNIJA, 5

Técnico redactor:

D. LUIS CARLOS GONZÁLEZ SAIZ (ARQUITECTO)

LOTE 2

Proyecto:

PROYECTO TÉCNICO SIMPLIFICADO DE ADAPTACIÓN GARAJE DE MOTOS EN COMISARÍA DE DISTRITO 1 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN C/ HORNIJA, 5

Técnico redactor:

D. F RANCISCO JAVIER ESPESO SALADO (ARQUITECTO)

LOTE 3

Proyecto:

PROYECTO TÉCNICO SIMPLIFICADO DE SUSTITUCIÓN CORNISAS DE MADERA EN COMISARÍA DE DISTRITO 2 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN AVDA DE PALENCIA, 41

Técnico redactor:

D. JUAN RAMÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ (ARQUITECTO)

LOTE 4

Proyecto:

PROYECTO TÉCNICO SIMPLIFICADO DE ACTUACIÓN INTERIOR (SOLADOS, CARPINTERIAS Y ESCALERAS) EN COMISARÍA DE DISTRITO 3 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN C/ FEDERICO LANDROVE, 4

Técnico redactor:

D. LUIS CARLOS GONZÁLEZ SAIZ (ARQUITECTO)

LOTE 5

Proyecto:

PROYECTO TÉCNICO SIMPLIFICADO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE SOTANO Y REFORMA AJARDINAMIENTO EN COMISARÍA DE DISTRITO 4 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN CRA. DE RUEDA 29-BIS -ANTIGUA VILLA "QUINTA ANA MARI")

Técnico redactor:

D. F RANCISCO JAVIER ESPESO SALADO (ARQUITECTO)

LOTE 6

Proyecto:

PROYECTO TÉCNICO SIMPLIFICADO DE ACTUACION EN ESCALERAS Y CARPINTERIAS EN COMISARÍA DE DISTRITO 4 DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN CRA. DE RUEDA 29-BIS (ANTIGUA VILLA "QUINTA ANA MARI")

Técnico redactor:

D. IVÁN PEREZ TOMILLO (ARQUITECTO)